

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 03-05-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: HERNANDEZ MOURA, BELEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 9.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Antes de abordar el estudio de la asignatura de "Aspectos Prácticos de la Justicia Criminal", se recomienda haber superado los estudios de Licenciatura o Grado en Derecho.
- Asimismo, se recomienda haber cursado las asignaturas relacionadas con el Derecho procesal en general y, muy en particular, con el Derecho procesal penal.

OBJETIVOS

- Identificar el impacto del Dº y el proceso penal en los Derechos Fundamentales y Humanos, así como las garantías previstas en el ordenamiento nacional para su salvaguarda
- Reconocer las características y singularidades de las diferentes fases procesales penales, así como de los distintos tipos de procedimiento, ordinarios y especiales, previstos por el ordenamiento jurídico español
- Distinguir las particularidades de los grandes modelos teóricos de investigación y enjuiciamiento penal, situándolos en el contexto internacional y comparando las funciones realizadas por los distintos operadores jurídicos en unos y otros
- Comparar los distintos sistemas jurídico-penales, tanto en su vertiente formal como material, categorizándolos dentro de los grandes modelos procesales y penales existentes, según sus características
- Comunicar de manera clara y completa la calificación jurídica que procede sobre unos determinados hechos con apariencia delictiva, especificando las formas de participación y circunstancias modificativas que puedan concurrir
- Seleccionar la normativa jurídica aplicable y los pronunciamientos jurisprudenciales adecuados para resolver un determinado caso desde la perspectiva del órgano judicial.
- Interpretar la regulación contenida en el Código penal, las leyes penales especiales y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la luz de la doctrina jurisprudencial existente sobre las concretas cuestiones adjetivas o sustantivas abordadas
- Informar, tanto oralmente como por escrito, sobre la situación de una determinada causa penal, las actuaciones practicadas hasta la fecha y las posibles formas de continuación existentes, atendiendo al tipo de procedimiento y las circunstancias del caso
- Diseñar estrategias de defensa, tanto a nivel procesal como sustantivo, teniendo en cuenta las características concretas del caso y los intereses de la persona representada
- Representar los roles de parte dentro del proceso penal, atendiendo a las singularidades que cada uno de ellos presenta y a las cargas y derechos inherentes a su posición jurídica
- Exponer de manera clara y sintética las hipótesis que pueden formularse en relación con la investigación de un concreto delito, así como la metodología a seguir y las implicaciones prácticas que esta comporta.
- Detectar la principal problemática práctica asociada a cada una de las funciones realizadas por los distintos operadores jurídico-penales, deduciendo posibles soluciones o estrategias para cada uno de los problemas evidenciados
- Construir una concreta teoría del caso, sobre el análisis de la información/hechos que se poseen, de cara al planteamiento de una estrategia de litigación adecuada a las fuentes y medios probatorios a la versión planteada desde la perspectiva de su encaje jurídico penal
- Detectar las incoherencias lógicas y errores conceptuales presentes en una determinada argumentación jurídica
- Plasmear los conocimientos teóricos adquiridos en propuestas legislativas concretas sobre el ordenamiento penal y procesal penal
- Participar en debates jurídicos complejos sobre cuestiones generales y específicas de índole sustantiva y adjetiva propias del ámbito penal
- Seguir la tramitación de cualquier tipo de procedimiento penal con plena comprensión de qué actuaciones y porqué se están llevando a cabo

- Elaborar informes y dictámenes jurídicos sobre cuestiones de naturaleza penal, teniendo en cuenta todos los aspectos concernidos, tanto en materia penal, como civil derivada de delito
- Defender una concreta posición jurídica a través de la participación en las distintas actuaciones orales que se dan en el proceso penal, eligiendo correctamente la terminología jurídica a aplicar, resultando claro y comprensible en la exposición de los argumentos jurídicos.
- Formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal
- Sostener jurídicamente pretensiones penales en la forma establecida por el ordenamiento procesal, a través de la aplicación de la normativa correspondiente y la jurisprudencia existente sobre la materia
- Redactar escritos jurídicos de parte como la querrela, los escritos de calificación o de acusación y defensa, las calificaciones provisionales o, en su caso, aquellos que proceden en fase de recurso y ejecución de penas
- Interrogar correctamente a testigos y peritos atendiendo a los hechos concretos objeto de enjuiciamiento, las normas procesales vigentes y los criterios jurisprudenciales existentes sobre la materia.
- Proporcionar la debida asistencia a las víctimas del delito adaptando la forma de proceder que corresponda dependiendo de su situación y en coherencia con los derechos que el ordenamiento les reconoce

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- La asignatura de Aspectos prácticos de la Justicia Criminal está destinada a permitir una mayor profundización en el desarrollo práctico por parte de los y las estudiantes de los conocimientos teóricos adquiridos en el resto de asignaturas del módulo procesal básico.
- Dado el carácter especialmente técnico, a la par que abstracto, del Derecho procesal penal, se hace necesario dedicar especial atención a aquellas actividades formativas y docentes destinadas a mostrar de forma directa el funcionamiento real de las instituciones estudiadas, así como a dotar de capacitación suficiente al estudiante para su desenvolvimiento en ellas a nivel práctico.
- Con este objeto, la presente asignatura se dividirá en dos bloques: el primero dedicado al aprendizaje de los aspectos logísticos esenciales relacionados con el ejercicio de las funciones judiciales y de parte en el proceso penal y, el segundo, dirigido al análisis de las especificidades que en la práctica revisten los diferentes tipos de proceso penal y a las diferentes posibilidades y estrategias que estos ofrecen.
- La metodología docente de la asignatura es eminentemente práctica y consiste en la visualización, análisis y representación de las diferentes fases del proceso penal en base a circunstancias realistas, simulaciones procesales y elaboración común de dictámenes e informes sobre casos concretos, siguiendo el método de estudio del caso. En cuanto al contenido material de la asignatura, es de carácter transversal, tratando mediante la citada metodología los contenidos vistos en las demás asignaturas y se desarrollará de forma paralela a estas durante todo el curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES:

SESIONES TEÓRICAS:

- Se trata de sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.
- El/la estudiante dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para un mejor aprovechamiento.

SESIONES PRÁCTICAS:

- Se trata de sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos (escritos procesales, videos, etc.)

SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- Análisis de la jurisprudencia vinculada a los contenidos del módulo.
- Seminarios monográficos sobre temas de actualidad jurídica y visitas a instituciones relacionadas con la justicia penal.

TRABAJO EN EQUIPO:

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el/la docente de la materia.
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el/la docente o por especialista en la materia ¿operadores jurídicos¿.

TRABAJO PERSONAL:

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Exposiciones en clase del docente con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje del alumnado.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos que podrán variar entre (a) sesiones de trabajo grupal supervisadas por el/la docente o experto/a en la materia o (b) actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.
- Clases prácticas de problemas teórico-prácticos: doctrina-jurisprudencia.
- Además, se prevé el desarrollo de seminarios dedicados a sesiones monográficas sobre casos y temas de actualidad jurídica procesal y penal (nacionales e internacionales) y sesiones con conferenciantes y/o expertos/as invitados.
- Realización y/o exposición de trabajos y/o debates.
- Lectura crítica de textos recomendados por el/la docente de la asignatura: artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- Evaluación del conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en el módulo (vid. epígrafe evaluación).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso: 40%
- Examen final o elaboración de un dictamen jurídico: 60%

La asistencia a las sesiones presenciales de la asignatura es obligatoria. La ausencia injustificada del/la alumno/a superior al 25% del total de sesiones supondrá la no calificación de la materia en convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Los y las estudiantes que no superen la asignatura, disponen de una nueva oportunidad en convocatoria extraordinaria. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:
 - a. Si el/la estudiante siguió el proceso de evaluación continua, la prueba objetiva tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, es decir, un 60%. A esta calificación se sumará la nota de la evaluación continua valorado sobre un máximo de 4 puntos.
 - b. Si el/la estudiante no siguió el proceso de evaluación continua tendrá derecho a realizar la prueba objetiva con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.
 - c. Aunque el/la estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la forma indicada en el apartado b) cuando ello resulte más favorable.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGUILAR GUALDA, S. La prueba en el proceso penal: a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos, J.M. Bosch Editor, 2017
- AMBOS, K. Principio y proceso acusatorio desde una perspectiva histórica, Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional, nº 28, 2009
- ARANGÜENA FANEGO, C. y HERNÁNDEZ LÓPEZ, A. (dirs.) Garantías procesales de investigados y acusados en procesos penales en la Unión Europea: buenas prácticas en España, Tirant lo Blanch, 2020
- ARMENTA DEU, T. Lecciones de derecho procesal penal, Marcial Pons, 2019
- BUJOSA VADELL, L-M. La prueba en el proceso: perspectivas nacionales, Tirant lo Blanch, 2018
- JIMÉNEZ BADOS, M.P. Alternativas al proceso penal dentro de un modelo de sistema acusatorio, : Estudios jurídicos, Nº 2011, 2011
- JIMÉNEZ SEGADO, C. Garantías y principios del juicio oral en los anteproyectos 2020 de eficiencia procesal y de nueva LECrim, La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario, 2021
- LARRAURI PIJOAN, E. ¿Son las sentencias públicas? ¿Son los antecedentes penales privados?: Una comparación de la cultura jurídica de Estados Unidos y España, Indert: Revista para el Análisis del Derecho, nº 4, 2010
- LÓPEZ Y LÓPEZ, E. El nuevo proceso penal, la investigación del Ministerio Fiscal versus abogado defensor el juez encargado del control de la acción penal , Diario La Ley, nº 7987, 2012
- MAGRO SERVET, V. La prueba en el proceso penal: entre el hipergarantismo y la victimización secundaria , La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario, Nº 54, 2008
- MELÓN MUÑOZ, A.- (dir.) Memento práctico Derecho Procesal Penal, Francis Lefebvre, 2023

- MONTERO AROCA, J. Derecho jurisdiccional III. Proceso penal. , Tirant lo Blanck, 2019
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, 2021
- RIFÁ SOLER, J.M. Actos de investigación, actos de instrucción y actos de prueba, Wolters Kluwer, 2010, págs. 119-170

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- LOZANO EIROA, M. Prueba prohibida y confesión: la excepción de la conexión de antijuridicidad, Revista General de Derecho Procesal, nº 28, 2002
- ALONSO GONZÁLEZ, A.B. La futura reforma de la Ley procesal penal: estudio de derecho comparado, el juez de garantías en el seno del proceso acusatorio, Estudios jurídicos, nº 2011, 2011
- AMBOS, K. Las prohibiciones de utilización de pruebas en el proceso penal alemán - fundamentación teórica y sistematización (Prohibitions Regarding the Use of Evidence ('Exclusionary Rules') in the German Penal Procedure - Theoretical Basis and Systematization), Política Criminal, Vol. 4, nº7, 2006
- ARMENTA DEU, T. Juicio de acusación, imparcialidad del acusador y derecho de defensa, Ius et Praxis, vol. 13, nº 2, 2007
- GÓMEZ COLOMER, J.L. Experiencias de Derecho comparado sobre la instrucción del proceso penal por el Ministerio Fiscal. La reforma de la justicia penal:(estudios en homenaje al Prof. Klaus Tiedmann), Universitat Jaume I, 1997
- GÓMEZ COLOMER, J.L. dversarial System, proceso acusatorio y principio acusatorio una reflexión sobre el modelo de enjuiciamiento criminal aplicado en los Estados Unidos de Norteamérica, Revista del Poder Judicial, nº extra 19, 2006
- MONTERO AROCA, J. Principios del proceso penal: una explicación basada en la razón, Tirant lo Blanch, 1997
- MORENO CATENA, V. Sobre el derecho de defensa: cuestiones generales, Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, nº 8, 2010
- MORENO CATENA, V. Problemas actuales del proceso penal y derechos fundamentales, Universidad de Deusto, 2010
- MORENO CATENA, V. El recurso de apelación y la doble instancia penal, Estudios de derecho judicial, nº 149, 2007
- MORENO CATENA, V. El papel del fiscal en la investigación de los delitos, Derecho y justicia penal en el siglo XXI, liber amicorum en homenaje al profesor Antonio González-Cuellar García, 2006
- RODRÍGUEZ RAMOS, L. ¿Inferioridad de armas en el proceso penal? (Especial referencia al derecho a la prueba), Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, nº 8 , 2010
- SANTELICES ARIZTÍA, F. Contradicción, imparcialidad e intermediación en la ley de enjuiciamiento civil española. Algunos problemas para la consolidación de estos principios en la práctica, Ius et Praxis, Vol. 18,, 2012
- SOLETO MUÑOZ, H. Garantías y errores en la investigación penal, Tirant lo Blanch, 2015